

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA PARA COMPROBAR QUE LA EMPRESA COSOCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.U. HA SUBSANADO LAS CARENCIAS OBSERVADAS EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA COMO REQUISITO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA COMPLETA DE LA PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE CALLE SANTA PANTARIA EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA”.-

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la localidad de La Almunia de Doña Godina, siendo las diez horas y veinte minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós se constituye la Mesa de Contratación, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta, D^a Marta Gracia Blanco, Alcaldesa del Ayuntamiento, los vocales D^a Beatriz Colomina de Frutos, Secretaria General, D^a Eva Villamor García, Interventora Municipal, actuando como Secretario de la Mesa de Contratación el funcionario, D. Tomás Latorre Sánchez que da fe del acto. Asiste el TIC D. Rafael Embid Romero.

Analizados los documentos aportados por la empresa COSOCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.U. en tiempo y forma, se observa que ha subsanado las carencias observadas en la documentación aportada, como requisito previo a la adjudicación del presente contrato.

Por todo lo expuesto la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa COSOCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.U. el “CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA COMPLETA DE LA PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE CALLE SANTA PANTARIA EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA”

Y siendo este el objeto de la reunión, la Presidencia da por finalizada la misma a las diez horas y treinta y cinco minutos.

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Tomás Latorre Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

